

Convocada la 2ª fase del Concurso de Traslados Abierto y Permanente para Personal Laboral del IV Convenio Único

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que el pasado 29 de mayo, el Portal de la Secretaría de Estado de Función Pública notificó una actualización del procedimiento del Concurso Abierto y Permanente de Traslados para personal laboral del IV Convenio Único de la Administración General del Estado.

Desde el Área de Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, os resumimos los aspectos clave de esta convocatoria:

Para conocer los detalles de la misma, puedes hacerlo a través del [portal web de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) y pinchar directamente [aquí](#), para ver los detalles del CAP en su 2ª fase 2025.

 **Adenda al Procedimiento regulador del Concurso abierto y permanente de Traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio Único cuando se convoquen puestos ocupados mediante adscripción provisional por reingreso conforme a lo previsto en el Artículo 57 del III Convenio Único**

Consulta el **ANEXO DE PUESTOS** convocados.

SOLICITUDES Y PLAZO:

- [Instrucciones para la presentación y desistimiento de solicitudes](#)
- [Enlace al vídeo tutorial para la presentación de solicitudes](#). Se presentarán telemáticamente en el Portal FUNCIONA, al que se accede mediante certificado electrónico (DNI-e o certificación de la FNMT).
- **PLAZO:** Del 30 de mayo al 12 de junio de 2025, ambos incluidos.

RECOMENDACIONES:

- **Ante cualquier problema de tipo técnico u operativo** para acceder a FUNCIONA o para cumplimentar la solicitud, hay que cursar la incidencia en **Centro de Atención a Usuarios (CAU): Sistema Integrado de Gestión de Personal**. Las incidencias al CAU podrán cursarse hasta las 10:00 horas de la mañana (a.m.) del último día de presentación de solicitudes, no se atenderán incidencias presentadas después de esa hora.
- Se **recomienda** por cuestiones operativas y para mayor seguridad, que **presentéis las solicitudes e incidencias en los primeros días de dicho plazo**.
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Documento informativo de titulaciones v especialidades](#)

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
C.A.P. ÚNICO**



- **Importante:** Respecto a **los complementos salariales** que figuran en los puestos convocados, se recuerda el contenido de los apartados 1 a 4, de la Disposición Transitoria 7ª del IV Convenio Único.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, os recordamos que también existe [un Directorio para contactar con las Unidades de Personal de Ministerios y Organismos](#).